



REPÚBLICA DOMINICANA
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA INTENDENCIA GENERAL

Municipio Santo Domingo Este, PSD.-
25 de noviembre del 2021.-

Señor (es),
AMERICAN BUSINESS MACHINE, SRL (ABM)
Ciudad.

Distinguido Señor (es):

Muy cortésmente, luego de saludarles de la manera más deferente, hacemos propicia la ocasión, para notificarle sobre los resultados de evaluación de la Oferta Técnica "Sobre A" del Procedimiento de Comparación de Precios No. **ARD-CCC-CP-2021-0041**, llevado a cabo por esta institución para la adquisición de Computadoras, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En ese sentido, le comunicamos que su Oferta Técnica "Sobre A" **NO CALIFICA**, por **NO SUBSANAR** los errores u omisiones de naturaleza subsanables, no obstante haberle hecho la notificación de los mismos, por lo que **QUEDAN EXCLUIDAS** del procedimiento sin más trámite, y se procede a la devolución de su oferta Sobre B, (propuesta económica), sin aperturar, ya que su oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana le comunica, que la Comandancia General agradece la gentileza de esa prestigiosa empresa, por haber presentado propuestas en el referido procedimiento convocado por esta Institución.

Deferentemente,


HERIBERTO ESTEBAN BELLO
Capitán de Fragata
Sub-Director de Compras, ARD.

